



Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 17 de noviembre de 2014.-

VISTO:

La solicitud de Aval de la Facultad de Ciencias Naturales para la realización del Taller interdisciplinario de Extensión "**La acuicultura como Actividad Sustentable en el Golfo San Jorge**" elevada por la Lic. Paola Lanas Orrego, y

CONSIDERANDO:

Que pretende articular conocimientos y actividades entre los distintos participantes e interesados en las actividades de acuicultura.

Que se enmarca en las actividades de la Reunión Argentina de Ecología (RAE 2014).

Que la responsable del taller es docente de nuestra Facultad y cuenta con antecedentes que ameritan su competencia.

Que resulta de interés para la Facultad.

Que cuenta con el aval de Departamento de Biología General.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria de este Cuerpo el 07 de noviembre ppto. y aprobado por unanimidad.

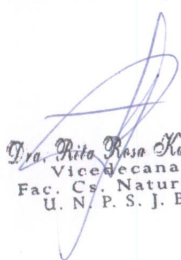
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

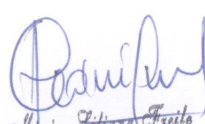
Art.1º) Otorgar Aval Académico de la Facultad de Ciencias Naturales al Taller interdisciplinario de Extensión "**La acuicultura como Actividad Sustentable en el Golfo San Jorge**" a desarrollarse durante el mes de Noviembre del corriente año, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Art.2º) Designar como Docente Responsable a la Lic. **Paola Lanas Orrego**.

Art.3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 614/14.-


Dra. Rita Rosa Kuzdelas
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Mónica Littrina Frosio
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.